PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2018-00619-00
Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Gastos Notificación Demandado	$ 24.000
Agencias en derecho	$ 300.000
TOTAL: TRESCIENTOS VIENTICUATRO MIL PESOS M/CTE.	$ 324.000

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, abril 17 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, diecisiete (17) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estados Electrónicos No. 058 del 15 de abril de 2021.

KAM